

## MINUTA

### Diálogo para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica

#### SESIÓN ORDINARIA

20 de diciembre de 2024

Al ser las 9:00 am se inicia la sesión ordinaria con el registro de participantes. Siendo las 8:50 am se da inicio a la sesión ordinaria con la participación de 33 personas, las cuales se encuentran dentro de la hoja de asistencia que se anexa a la presente minuta, además estuvieron presentes el secretario técnico señor Emilio Arias Rodríguez, la señora Rocío Aguilar Montoya Superintendente de Pensiones y Mauricio Soto Rodríguez, Director de Supervisión de Riesgo junto al resto del equipo técnico de la Superintendencia de Pensiones.

Primero: De conformidad con la agenda prevista, se da inicio a la sesión indicando que la Minuta de la sesión anterior ha sido enviada de manera digital a los participantes y que siguiendo una política de transparencia, la misma se encuentra en la dirección electrónica [www.supen.fi.cr/dialogo-social](http://www.supen.fi.cr/dialogo-social). Además se reitera que para efectos de incorporar intervenciones literales, las mismas deben ser remitidas a la secretaría técnica.

Segundo: De conformidad con la agenda del día se le brinda el uso de la palabra al Doctor Walter Coto Molina, Ex Directivo del BCCR, Ex Diputado y Presidente de la Asamblea Legislativa, Ex candidato presidencial, académico y empresario, quien en calidad de ciudadano presenta la propuesta denominada Pensión Consumo.

Es un proyecto que propone la creación de un nuevo régimen de protección social, llamado Pensión Consumo, que universalizará y complementará la cobertura de las pensiones de vejez, y además permitirá reducir la evasión, y mejorar la recaudación del impuesto del IVA.

El proyecto pretende que cada ciudadano destine una fracción de lo que paga por concepto del impuesto del IVA, (3%) para el financiamiento de una pensión de vejez, basada en una cuenta de ahorro individual.

Como todas las personas consumen, entonces cada persona tendrá una cuenta de ahorro individual que permitirá financiar, parcial o totalmente, su pensión de vejez.

Como cada ciudadano sabe que en su compra, hay una parte de su pensión futura, entonces vigilará que sus compras todas paguen el IVA y sean enteradas por el recaudador a Hacienda, lo que contribuye a una reducción de la evasión y a un aumento esperado de recaudación fiscal.

Tercero: Se le brinda el uso de la palabra al señor Mauricio Soto Rodríguez Director de la División de Supervisión de Riesgos de la SUPEN, quien presenta la alternativa de abordaje denominada "Fondo Solidario" cuyos objetivos son:

- Mantener la Reserva actual como Reserva de Contingencias.
- Crear Reserva Solidaria con Excedentes en Ingresos e Intereses de Reserva de Contingencias.
- Reserva de Contingencias administrada de forma conservadora por la CCSS.
- Materializar inversiones internacionales en IVM y permitir gestión activa.
- Reserva Solidaria administrada por un tercero que deba cumplir con un mínimo de rentabilidad anual.
- Extender lo más posible que las Reservas se mantengan positivas.
- Seguimiento mediante el Cociente de Reserva.

Cuarto: Se continúan con la Presentación de la Caja Costarricense de Seguro Social, denominadas: "Estado Situación Deuda Estatal con el Seguro de Invalidez Vejez y Muerte de la CCSS" y "Estudio Actuarial" a cargo de: la Msc. Marianne Pérez Gómez, asesora económica de la Gerencia de Pensiones de la CCSS y el Lic. Jaime Barrantes Gerente de pensiones de la CCSS.

Quinto: Se continúa con la exposición del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo Universidad de Costa Rica – Análisis para la construcción de un marco de política pública, alrededor del tema de pensiones a cargo de la Msc. Victoria Hernández, quien es funcionaria del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo, Master en banca y finanzas de la Universidad de Costa Rica (UCR), y Máster en Gerencia de Proyectos de la Universidad Nacional (UNA). Es experta en banca y finanzas, formulación de proyectos, investigadora y docente con experiencia en pymes, encadenamiento productivo y turismo sostenible. Fue Ministra de Economía Industria y Comercio.

Luego del análisis situacional, se propone la creación de un Consejo Nacional de Pensiones que reúna a todas las instancias rectoras y administradoras de los regímenes de pensiones, como el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Pensiones, para articular decisiones consensuadas sobre el futuro del sistema. Este consejo revisaría el marco legal, las valuaciones actuariales y formularía una política pública que aborde desafíos clave como el envejecimiento de la población, la baja natalidad, la informalidad laboral y la falta de cobertura. Además, se sugiere implementar campañas de educación sobre la importancia del sistema y las responsabilidades de los actores involucrados

Sexto: Se brinda el uso de la palabra a la Msc. Marielos Alfaro Murillo en representación de la Unión costarricense de Cámaras – UCCEP, quién manifiesta textualmente:

“ En el marco de la mesa de diálogo sobre el Sistema Nacional de Pensiones en Costa Rica, UCCAEP presenta su posición general y criterio sobre el conjunto de las diversas propuestas presentadas a la fecha, luego de realizar el respectivo análisis de cada una de ellas.

#### 1. Fortalecimiento de los regímenes de pensiones complementarias:

UCCAEP apoya firmemente la implementación de medidas dirigidas a fortalecer los regímenes obligatorios de pensiones complementarias (ROP) y a fomentar la suscripción a regímenes voluntarios de pensiones complementarias. Reconocemos la importancia de crear incentivos efectivos que promuevan la participación en los regímenes complementarios, así como de implementar políticas que incrementen la formalización laboral, ya que esto contribuirá a robustecer el sistema general de pensiones, garantizando su sostenibilidad a largo plazo y una mejor calidad de vida para las personas en su etapa de jubilación.

2. Eliminación de la capitalización al Banco Popular: Consideramos necesario eliminar el aporte patronal y laboral actualmente destinado a la capitalización del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Dichos recursos deberían trasladarse directamente al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, beneficiando así de manera más directa a los trabajadores. Esta medida permitiría fortalecer los regímenes complementarios, promoviendo una distribución más eficiente y equitativa de los recursos. Según cálculos de la SUPEN, los trabajadores pierden hasta un 7% del monto de su pensión futura a causa del traslado de estos aportes al Banco Popular.

3. Uniformidad en cuotas patronales del Estado y en requisitos de perfiles y beneficios: Estamos a favor de uniformar las cuotas patronales del Estado, así como los perfiles de requisitos y beneficios entre los distintos regímenes de pensiones. Este esfuerzo permitirá reducir desigualdades y generar mayor equidad en el sistema, ya que no se justifica que el Estado aporte como patrono en mayor proporción para la pensión de algunos de sus trabajadores que para la pensión de otros. Creemos que este proceso debe realizarse bajo un enfoque integral, que contemple estudios actuariales sólidos para asegurar la sostenibilidad de todos los regímenes involucrados.

4. Uniformidad en el trato del seguro de salud: Apoyamos la uniformidad en el pago del seguro de salud para pensionados de todos los regímenes. Consideramos que todos los pensionados deben contribuir al seguro de salud en igualdad de condiciones. Esta medida garantizaría un trato más justo y equitativo entre los beneficiarios, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad financiera de este componente esencial del sistema de pensiones, especialmente del IVM.

5. Rechazo a nuevos impuestos o cargas: Nos oponemos rotundamente a las propuestas que implican la creación de nuevos impuestos o incrementos en las cargas impositivas actuales, como gravar las transacciones bancarias, zonas francas o exportaciones. Estas medidas carecen de un análisis costo-beneficio y podrían afectar negativamente la competitividad del país y la generación de empleo formal. Subrayamos la importancia de ampliar la base contributiva mediante la formalización laboral y una mejor gestión tributaria, en lugar de recurrir a medidas que puedan desincentivar la inversión y el empleo.

6. Propuestas sin acciones concretas: UCCAEP no puede apoyar propuestas que, aunque puedan tener fines loables, se limitan a ser enunciados sin definir acciones concretas para su implementación. Es fundamental que las iniciativas cuenten con una planificación clara y viable.

En este sentido, instamos a las partes involucradas a desarrollar propuestas detalladas que incluyan metas específicas, acciones, responsables y cronogramas claros.

7. Propuestas sin cuantificación: No podemos apoyar las propuestas que no incluyen una cuantificación y un análisis de su impacto financiero y social. Sin esta información, resulta imposible evaluar su costo-beneficio y viabilidad real. Cualquier reforma al sistema de pensiones debe basarse en un análisis técnico y riguroso, que considere el impacto de su

posible implementación a largo plazo en la estabilidad del sistema y en los derechos de los beneficiarios.

UCCAEP reafirma su compromiso con la construcción de un sistema nacional de pensiones que sea justo, sostenible y equitativo. Instamos a que las discusiones incluyan un análisis exhaustivo y transparente de todas las propuestas, priorizando aquellas que fortalezcan verdaderamente el sistema de pensiones, sin poner en riesgo la competitividad económica ni la estabilidad financiera del país.

En las próximas sesiones de la mesa de diálogo, UCCAEP presentará sus propuestas de reforma y acciones de manera constructiva, con el único propósito de garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo y de asegurar una vida digna para todos los pensionados. Séptimo: La secretaría técnica indica que se recibió oficio ATT- 455. 2024 DEL 19 de diciembre de 2024, que puntalmente indica y solicita: "...Reiteramos la rotunda oposición de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a los sectores de copropietarios y en general las condiciones de vida de la población trabajadora. Queremos también manifestar que nuestra participación en el proceso de diálogo de la SUPEN, no implica nuestro aval a las iniciativas planteadas en este espacio, y para no dejar espacio a la especulación hemos decidido que nuestra participación en el diálogo social de la SUPEN, es más conveniente como entidad observadora del proceso y no como integrante del Comité Interparticipativo" Se le brinda la palabra al señor Marco Vinicio Flores, para que se refiera a la misma y se le consulta si se interpreta lo que textualmente indica la nota sobre su participación como observadores.

Octavo: El señor Marco Vinicio Flores hace referencia a la nota en el sentido de que ellos quieren evitar que se crea que su representada está avalando la propuesta de proyecto de ley que saldrá como insumo del Diálogo. Indica que él sugirió que se mantuvieran como observadores.

Noveno: En referencia a lo manifestado por el representante de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, en el sentido de que de este foro saldrá un proyecto de Ley que incluye las alternativas de abordaje presentadas por los sectores, La secretaría técnica manifiesta: " Es importante indicar que desde un inicio cuando se planteó la Metodología del Diálogo Nacional de Pensiones, se explicó que de este proceso no saldrá ningún proyecto de Ley o manifestación alguna en favor de ninguna de las Alternativas de Abordaje que se encuentra en la Matriz, que lo que se pretende es entregar al país y a los diferentes actores dichas alternativas, para que sean consideradas como

presentadas por los distintos sectores y no avalando o aprobando alguna de ellas en específico. Además, se explicó que el equipo técnico lo que hará será cuantificar y valorar el impacto económico de las alternativas, más no avalar o rechazar alguna.

El Comité Plenario interparticipativo, solicita a la secretaría técnica que se reitere dicha aclaración al Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y al Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, con el objeto de que se valore su postura, considerando que este no es un foro de aprobación de alternativas, sino de presentación y discusión de las mismas y no como se ha interpretado.

DÉCIMO: Dado la anterior solicitud del Comité, se les estará enviando a ambas representaciones copia de la presente minuta, una vez esta se encuentre publicada en el sitio oficial del diálogo, con lo que se dará por comunicado que de este foro no saldrá ningún proyecto de ley, ni tampoco se recomendará alguna alternativa de abordaje específica, ya que este es un espacio de diálogo en democracia que no sustituye a los órganos competentes de tomar decisiones a nivel legislativo o técnico.

Unécimo: Se informa que se subirá en la página un resumen de las acciones relevantes para el fortalecimiento de los sistemas de pensiones, que se han implementado en América Latina, como un insumo importante que nos permite identificar cómo se han abordado los temas en otros países.

Al ser las 12:24 minutos se cierra la Sesión